



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ancash
Unidad de Gestión Educativa Local de Ocros

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000230 - 2024-UGEL OCROS

OCROS, 02 de abril de 2024

Visto: El Memorando N° 121-2024-MINEDU/RA/DREA-UGELO-D, de fecha 02 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos en un total de veintinueve (29) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Qué; conforme a lo establecido en la Ley N° 28044-Ley General de Educación en su artículo 79°, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 29664, la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada prestación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación", la misma que en su numeral 5.2.1.2. establece: A nivel local, la UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean, y evalúan la reducción del riesgo de desastres, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. En esa misma línea establece que es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento de la COGIREDE de la UGEL basado en un cronograma (o plan) de actividades;

Que, mediante Resolución Directoral N°000057, de fecha 01 de febrero de 2024 se aprueba, **el Plan de Trabajo del Programa de la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastre PREVAED para el Año Fiscal 2024;**

Que, mediante Informe N° 011-2024-ME-DREA/UGEL-OCROS-AGP/C.L.PREVAED, de fecha 20 de marzo de 2024, la Coordinadora Local - PREVAED de la UGEL Ocros, solicita aprobación con Resolución Directoral del **Plan de Contingencia frente a Sismos de la UGEL Ocros 2024 - 2026;**

Que, mediante Oficio N° 055-2024-ME/GR-A/DREA/UGEL-O/AGP-C.L.PREVAED-J de fecha 01 de abril de 2024, procedente del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local

Resolución Directoral N° 000230 - 2024

de Ocros, solicita aprobación del **Plan de Contingencia frente a Sismos de la UGEL Ocros 2024 – 2026**, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 121-2024-MINEDU/RA/DREA-UGELO-D, de fecha 02 de abril de 2024, el director de Programa Sectorial III – de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ocros, solicita proyectar Resolución Directoral aprobando el **Plan de Contingencia frente a Sismos de la UGEL Ocros 2024 - 2026**;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres; Decreto Supremo N° 048-2011-PCM-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Decreto Supremo N° 111-2012-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento; Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU; Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"; Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA" de las entidades; Resolución Ministerial N°149-2020-PCM, "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles del gobierno"; Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU, aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024; Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"; Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, norma las "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el 2024".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Plan de Contingencia frente a Sismos de la UGEL Ocros 2024 - 2026, la misma que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local notifique la presente resolución a los funcionarios y servidores que ocupan los cargos referidos, debiendo hacer de conocimiento a las personas que las suceden en caso de cambios y/o rotaciones.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Oscar Juan HUATUCO MARIÑO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Ocros

OJHM/DUGEL-O
NMPG/DAGA
LAMS/EA-P

02 ABR. 2024

Ocros.....
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.


Mercedes S. Lázaro Barreto
C.M. N° 1049565600
TEC. ADMINISTRATIVO I
UGEL - OCROS

PLAN de Contingencia FRENTE a SISMOS

2024
2026





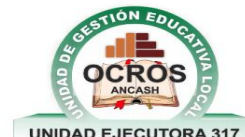
ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL	4
2.1.	UBICACIÓN.....	4
2.2.	DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.....	4
2.3.	CLIMA.....	5
2.4.	TOPOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA.	5
2.5.	ACTIVIDAD ECONÓMICA.	5
3.	BASE LEGAL.....	7
4.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	8
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	8
5.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	9
5.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.	9
5.1.1.	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA.	9
5.2.	IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.	10
5.2.1.	EXPOSICIÓN.....	10
5.2.2.	FRAGILIDAD.	12
5.2.3.	RESILIENCIA.	15
5.3.	DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.....	15
6.1.	COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE)	16
7.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	19
7.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	19
7.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.....	20
7.3.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.....	21
7.4.	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	22
8.	ANEXOS.	23
8.1.	FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.	23
8.2.	PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA.....	24
8.3.	DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.....	25



PERÚ

Ministerio
de Educación



1. INTRODUCCIÓN.

Durante la historia del Perú los efectos de los eventos son sumamente catastróficos, pero la prevención es la mejor arma de que disponen los países en desarrollo para evitar el tremendo costo de reconstruir. Esta situación se revierte con una cuidadosa planificación en dónde están involucrados el estado y los sectores del desarrollo, los gobiernos locales interrelacionados con una característica activa y dinámica de eficiencia que permita la promoción de una serie de actividades de prevención en que estén empeñadas las autoridades y población en general, es importante que su internalización se haga en el transcurso del desencadenamiento de los eventos adversos.

El Perú, es un país que presenta un territorio diverso, expuesto al impacto físico de una variada gama de fenómenos naturales. Para la población es una preocupación convivir con eventos destructores, expresados en sismos en todas las regiones, actividad volcánica en la cordillera occidental de los andes de la Región Sur, movimientos por los efectos de la tectónica de placas a lo largo del litoral costero, deslizamientos de piedras, derrumbes causados por una dinámica hidrometeorológica que se manifiesta en algunas épocas, precipitaciones intensas, inundaciones, huaicos, ect. Y sobre todo la presencia de severos cambios climáticos.

A lo largo de nuestra historia las consecuencias de las manifestaciones agresivas de la naturaleza trajeron ingentes pérdidas económicas, pérdida de vidas humanas y de animales, millones de damnificados y deterioro en la calidad de vida de todos los peruanos, causando el retroceso en un desarrollo sostenible.

El crecimiento acelerados no planificado de nuestras ciudades donde se concreta más del 62% de la población total del Perú y las condiciones extremas de pobreza son condicionantes para que los peligros naturales generen graves consecuencias en los sistemas sociales a los cuales tenemos que proteger reduciendo las particulares condiciones de vulnerabilidad que le son características.

Debe concretarse un cambio de actitud por medio de la acción educativa en el fortalecimiento de una Cultura de solidaridad, prevención, reducción del riesgo a desastres y de resiliencia de la sociedad peruana; mediante la construcción de conocimientos y procedimientos que permitan la protección de la vida, el patrimonio y el ambiente. Porque es a través de la educación que el ser humano se transforma en su seno y logra influir en la forma de percibir su realidad, de comprenderla, de interpretarla y de reaccionar ante ella. El Sistema Educativo tiene el compromiso de seguir fortaleciendo una cultura de prevención en cada una de sus estructuras a nivel nacional, proceso que debe ser permanente, integrador y holístico. Es urgente y necesario dar paso a un nuevo enfoque en el Sistema Educativo sobre el tema de Gestión de Riesgo de Desastre.

El presente Plan de Contingencia de Sismo de la UGEL OCROS, es un instrumento de gestión a corto plazo que contiene los distintos productos y acciones a desarrollarse para el año 2022 bajo las orientaciones del PREVAED, como una Institución rectora en lo que se refiere todo una educación preventiva, al mismo tiempo la DRE Áncash como una Institución de planificación en estos tipos de actividades mucho más cuando se trata de educación, la UGEL OCROS, mediante la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) en coordinación con el Coordinador Local PREVAED, como Secretario Técnico, que tienen como acción de reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres que podrían causar pérdidas económicas por daños a los medios de vida, el medio ambiente e incluso el deterioro de la salud mental de la población por el sufrimiento y ocasionado por dichos desastres. También busca fortalecer las capacidades de los directores y docentes para realizar acciones de prevención y de respuesta a los desastres.

La importancia de contar con un Plan de Contingencia del Sector de Educación es para plantear acciones de preparación, respuesta y rehabilitación así resguardamos la seguridad de los estudiantes, de la comunidad educativa y la seguridad de los lugares donde pasan la mayor parte del día de la institución.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1. UBICACIÓN.

Mapa 1 Mapa Provincial de Ocros



La provincia de Ocros, es una de las veinte provincias que conforman la Región Ancash, fue creada por la ley N° 25262 de 19 de junio de 1990, ésta se encuentra ubicada en el extremo sudoccidental de la Región Ancash, con una altitud de 3,230 m.s.n.m.

Sus límites territoriales son:

- Por el Norte limita con la Provincia de Bolognesi.
- Por el Sur con el departamento de Lima.
- Por el Este limita con la Provincia de Bolognesi.
- Por el Oeste con barranca.

2.2. DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

La provincia de Ocros se divide en diez distritos, siendo el pueblo de Ocros la capital. Con una superficie de 2 286 30 km² (con más de 229 mil hectáreas) y una población provincial de 7 039 habitantes (Censo INEI 2017)

Tabla 1 Distrito y su Capital de la Provincia de Ocros.

DISTRITO	CAPITAL	POBLACIÓN		
		Hombre	Mujer	Total
OCROS	Ocros	616	587	1 203
ACAS	Acas	330	326	656
CAJAMARQUILLA	Cajamarquilla	145	155	300
CARHUAPAMPA	Aco	249	223	472
COCHAS	Huanchay	740	681	1 421
CONGAS	Congas	673	546	1 219
LLIPA	Llipa	142	137	279
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	Raján	212	226	438



SAN PEDRO	Copa	332	290	622
SANTIAGO DE CHILCAS	Santiago de chilcas	239	190	429
TOTAL		3 678	3 361	7 039

FUENTE: INEI – Censos nacionales de Población y Vivienda 2017

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

2.3. CLIMA.

TIPO DE CLIMA	CARACTERÍSTICAS
CLIMA TEMPLADO	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene una temperatura meda mensual moderada. - Presenta cuatro estaciones del año bien diferenciadas. - Presenta precipitaciones estacionales durante el invierno. - Favorece a la agricultura (en la provincia de Ocros su temporada de lluvias es de diciembre hasta fines de abril)
CLIMA SECO	<ul style="list-style-type: none"> - La época seca comprende los meses de junio, agosto, donde la temperatura en el día pueden llegar hasta los 26 °C y por las noches pueden descender a -4°C (Cajamaquilla y Acas)
CLIMA CÁLIDO	<ul style="list-style-type: none"> - Poseen temperaturas altas durante el día y la noche. - Los fenómenos atmósfericos de la zona de cada distrito y en las partes bajas son más abrigadas como Aco, Pimachi, Llipa, Churlín, Huanchay, Alpas, Cochás, Llamachupan, Lacchas. - (La Florida, Venado Muerto, Choque) es favorecido por la fruticultura.

2.4. TOPOGRAFÍA Y MORFOLOGÍA.

La topografía de la parte alta es un poco accidentada y el resto forma el típico paisaje de la sierra, en esta se aprecia con toda claridad la necesidad de regular el agua de lluvia para satisfacer la creciente demanda de los campos de los cultivos existentes y nuevos en la parte baja por Membrillo, Nueva Florida y Tararure.

La morfología son las depresiones y pliegues geológicos han dado lugar a la formación de reservorios naturales de agua como los que se motivan represando lagunas. Los cerros más altos están alrededor de las lagunas con pequeñas concentraciones de nieves permanentes y ahora casi ya no existe.

Cerros: Lomas Grande, lomo Largo, Tantacarhua, Callao, Azul Mina, Mishahuayunca, Condorcayán, Achurrumi, Marca, Yanarranra, Coquetambo y otros cerros.

Abras: Infernillo, sauce, Tararure, Hierba Buena y Caracha.

2.5. ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La actividad económica es la ganadería, la agricultura, la artesanía con posibilidad al turismo y piscicultura.

Es uno de los distritos próspera dentro de la Región Ancash en la ganadería de ganados vacunos mejorados y en la producción de frutícola en la zona de Florida y Lacchas de palta, melocotón (durazno), manzana, vid, plátano, kiwi con posibilidades a sembrarse olivo, sanki (pitajaya) y el aguaymanto en la zona de membrillo y Lippip.

o SECTOR GANADERO.

Se tiene el ganado vacuno de raza Brown Swiss es para la producción de leche y carne.

La raza Holstein es para la leche en la zona de Lacchas y Florida.

La ganadería es uno de los ejes de la economía ocrosina.

Ilustración 1 Vacas raza Brown Swiss.



o SECTOR AGRÍCOLA.

La producción de alimentos proviene de la agricultura y de la ganadería vacuna, ovina y caprina.

Sus principales recursos agrícolas en cultivos andinos son papa, maíz, haba, quinua, olluco, oca, yacón.

Productos de exportación durazno, tara, tunas, opuntia, la cochinilla del camín, orégano, maíz morado, maíz choclo, yacón, el ají pprika, frijol entre otras.

La producci3n de alimentos proviene generalmente de la agricultura la papa andina ("kuguay", "Yscupuru", "Sangre de venado", "Papa lucha", "Rayhuana") oca, olluco, tarwi son de la zona de Oncoy y Tzapampa.

Mate Burilado: Legendaria siceraria o Lagenaria vulgaris, es una planta que crece en la zona baja de la sierra Lacchas, los mates son usados en la artesana con figuras geometricas talladas, emplean un buril sobre el mate.

Los frutos presentan distintas formas desde redondos cilindricos y curvilineas, estos usados como plato para la alimentaci3n y las bebidas.

Zonas 3ptimas para la siembra son: La Florida, membrillo, Lacchcas, Aysha, Corte, Tararure, rakcrac y en la Quebrada de Ayar.

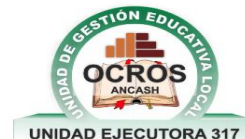
Ilustraci3n 2 Cultivo de maız y variedades nativas de papa.





PERÚ

Ministerio
de Educación



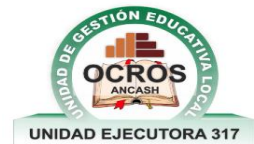
3. BASE LEGAL.

- Ley N° 28551 Establece la Obligación de Elaborar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30381, Ley que modifica la Ley 29664, y el cual establece la obligatoriedad de la elaboración de los planes específicos de GRD, y que estos sean aprobados como máximo en el mes de agosto de cada año.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la Aplicación del Enfoque de Derechos en favor de las personas Afectadas o Damnificadas por Desastres.
- DS N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres /SINAGERD) y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM las “Plataformas de Defensa Civil”, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- RM N° 173-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- RM N° 185-2015-PCM, que se aprueba los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”, establece que todas las instituciones públicas deben incluir en su planificación institucional las acciones referidas al proceso de Rehabilitación de la GRD.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la Fomulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.
- RM N° 302-2019-PCM, Aprobar la norma técnica denominada disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastre en el sector educación.
- RM N° 149-2020-PCM, Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno desde las diferentes instituciones que forman parte del SINAGERD.
- RM N° 013-2022-PCM, Aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 – 2024.
- RM N° 186-2022-MINEDU, “Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en Instituciones y programas educativas de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural”.
- RM N° 196-2022-MINSA, aprobar la directiva sanitaria N° 144-MINSA/DIGER-2022.



PERÚ

Ministerio
de Educación



4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

4.1. OBJETIVO GENERAL.

Implementar acciones de prevención, reducción y control de respuesta frente a emergencias por desastres, protegiendo la vida y asegurando el derecho a la educación de los estudiantes de la II.EE de la Jurisdicción de la UGEL OCROS.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de los sismos.
- Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL OCROS con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre por causa de sismo las cuales afecten al servicio educativo.
- Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante Sismos en los diferentes niveles de Educación Básica Regular del Sector Educación.



5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc., pérdidas a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción del hombre) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico. Para el proceso de elaboración del probable escenario de riesgo se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar a consecuencias de un sismo de enero a diciembre, así como de las condiciones de vulnerabilidad existentes en la provincia de Ocros, todos ellos configuran escenarios de riesgo que permite calcular los daños, permitiendo establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencia o desastres.

5.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

5.1.1. PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA.

o SISMOS.

Un sismo es el movimiento brusco de la Tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el Terremoto.

ESCALA DE RICHTER.

Representa la energía sísmica liberada y se basa en el registro sismográfico. Es una escala que crece en forma potencial o semi-logarítmica, de manera que cada punto de aumento puede significar un aumento de energía diez o más veces mayor.

MAGNITUD	EFECTOS
Menos de 3.5	Generalmente no se siente, pero es registrado.
3.5 – 5.4	A menudo se siente, pero sólo causa daños menores.
5.5 – 6.0	Ocasiona daños ligeros a edificios.
6.1 – 6.9	Puede ocasionar daños severos en áreas muy pobladas.
7.0 – 7.9	Terremoto mayor. Causa graves daños.
8 a más	Gran terremoto. Destrucción total a comunidades cercanas.

Por la ubicación geográfica de la Provincia, por la zona y por el tipo de suelo, un sismo de gran magnitud afectaría a todas las II.EE de la jurisdicción de la UGEL OCROS.

Tabla 2Afectación de II.EE por el sismo de IX - UGEL OCROS.

DISTRITOS	CANT. II.EE	MAGNITUD DE SISMO	II.EE AFECTADAS	TOTAL DE II.EE AFECTADAS
ACAS	5	IX	5	68
CAJAMARQUILLA	2	IX	2	
CARHUAPAMPA	3	IX	3	
COCHAS	17	IX	17	
CONGAS	10	IX	10	
LLIPA	3	IX	3	
OCROS	7	IX	7	
SAN CRISTÓBAL D ERAJAN	4	IX	4	
SAN PEDRO	10	IX	10	
SANTIAGO DE CHLCAS	7	IX	7	

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

5.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD.

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza, o es muy difícil hacerlo bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres.

Tabla 3 Población, Viviendas con vulnerabilidad en la Provincia de Ocos.

DISTRITOS	POBLACIÓN (hab.)	ALTITUD (m.s.n.m)	VIVIENDAS (Casas)	
			OCUPADAS	DESOCUPADAS
OCROS	1 203	3 230	727	87
ACAS	656	3 689	328	13
CAJAMARQUILLA	300	3 514	163	11
CARHUAPAMPA	472	2 228	388	27
COCHAS	1 421	1 350	652	9
CONGAS	1 219	3 055	816	68
LLIPA	279	3 020	277	21
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	438	3 605	371	30
SAN PEDRO	622	2 219	486	90
SANTIAGO DE CHILCAS	429	3 657	352	8

FUENTE: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

De acuerdo a la Tabla 3, la Provincia de Ocos cuenta con 4 560 casa que se encuentran ocupadas, por ende son vulnerables y están expuestas a altos niveles de destrucción, ya que estas casas están construidas por material de adobe en su mayoría.

La Vulnerabilidad está conformada por 03 Factores que sumada al Riesgo esta produce un Peligro, la Vulnerabilidad y dentro de ella está la Exposición – Fragilidad y Resiliencia la cual genera un impacto.

Figura 1 Mapa de escenario de Riesgo, Peligro y Vulnerabilidad.



5.2.1. EXPOSICIÓN.

La exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos de



urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

De acuerdo al análisis hecho se ha identificado los elementos expuestos que probablemente podrían ser afectados dentro del ámbito de la provincia de Ocros, para lo cual se ha realizado las posibles pérdidas o daños en lo correspondiente a la dimensión social: población, vivienda, salud y educación.

Tabla 4 Cantidad de Instituciones Educativas por distritos.

DISTRITOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
OCROS	2	4	1	1
ACAS	2	2	1	0
CAJAMARQUILLA	1	1	1	0
CARHUAPAMPA	1	2	0	0
COCHAS	7	7	3	0
CONGAS	3	6	1	0
LLIPA	1	1	1	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	1	2	1	0
SAN PEDRO	3	4	3	0
SANTIAGO DE CHILCAS	2	4	1	0
TOTAL	23	33	13	1

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Dentro de la Jurisdicción de la UGEL Ocros se cuenta con 57 locales educativos de las cuales en el nivel: inicial cuenta con 23 II.EE, primaria con 33 II.EE y secundaria con 12 II.EE y un Instituto Superior Tecnológico, como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 5 II.EE expuestas por niveles de peligros frente a sismos UGEL - OCROS.

PELIGRO SÍSMICO	NIVEL DE RIESGO
DISTRITOS/INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ALTO
ACAS	4
CAJAMARQUILLA	1
CARHUAPAMPA	3
COCHAS	15
CONGAS	9
LLIPA	3
OCROS	7
SAN CRISTÓBAL DE RAJAN	3
SAN PEDRO	5
SANTIAGO DE CHILCAS	6
TOTAL GENERAL	56

El total de estudiantes es de 1 638, y 199 docentes dentro de la jurisdicción Ocros, siendo distrito de Cochas con mayor población estudiantil de 349 estudiantes y 15 Instituciones Educativas que se encuentran en un nivel de riesgo alto, seguida del distrito de congas con 7 II.EE en nivel de riesgo alto.



Tabla 6 Comunidad Educativa en la Jurisdicción Ocros

DISTRITOS	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO	
	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES	N° DE ESTUDIANTES	N° DE DOCENTES
OCROS	62	4	124	11	87	8	69	8
ACAS	20	2	39	4	36	8	0	0
CAJAMARQUILLA	7	1	10	1	21	4	0	0
CARHUAPAMPA	4	1	22	2	0	0	0	0
COCHAS	77	8	126	13	140	24	0	0
CONGAS	20	4	95	13	81	8	0	0
LLIPA	6	1	14	1	12	8	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	10	1	23	3	17	8	0	0
SAN PEDRO	32	4	90	10	57	22	0	0
SANTIAGO DE CHILCAS	7	2	43	6	36	8	0	0
TOTAL	245	28	586	64	487	98	69	8

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

5.2.2. FRAGILIDAD.

La fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano u sus medios de vida frente a un peligro. En General, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

En la actualidad en la Provincia de Ocros con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementando nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, ect., no obstante, también se tienen I.EE que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación inseguros, por lo que sumado a otros factores como lo que son la Geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos de Desastres hacen o potencian los riesgos que pueden alternar en contra de la comunidad educativa.

○ UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El emplazamiento donde se ubica una I.E influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se ha considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.

○ TIPO DE INFRAESTRUCTURA.

En este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E, considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en I.EE nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras

Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.

No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea Altamente Vulnerable no solo a eventos de sismos, sino también a otros como las lluvias, inundaciones, entre otras.

Dentro del ámbito del sector educativo, las necesidades para hacer frente eventos de peligro como el Sismo, depende mucho de la infraestructura educativa, que a continuación se detalla.

Tabla 7 Infraestructura Educativa en la Jurisdicción Ocros.

DISTRITO	PAREDES			
	LADRILLO O CONCRETO	ADOBE	MADERA	OTRO
OCROS	6	1	0	0
ACAS	5	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	3	0	0	0
COCHAS	15	1	1	0
CONGAS	6	4	0	0
LLIPA	3	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	4	0	0	0
SAN PEDRO	3	6	0	1
SANTIAGO DE CHILCAS	5	2	0	0

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	TECHO				
	CONCRETO ARMADO	FIBRA DE CEMENTO	TEJA	CALAMINA	OTROS
OCROS	1	0	1	5	0
ACAS	3	0	0	1	1
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	1	0	2	0	0
COCHAS	10	0	1	6	0
CONGAS	1	0	4	5	0
LLIPA	2	0	0	1	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	0	0	2	2	0
SAN PEDRO	0	1	1	7	1
SANTIAGO DE CHILCAS	3	0	1	3	1

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	PISO					
	CEMENTO	LOSETA, CERÁMICO	VINILICO, PISOPAK	PARQUET O MADERA PULIDA	TIERRA	OTROS
OCROS	4	1	0	2	0	0
ACAS	5	0	0	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	0	2
CARHUAPAMPA	3	0	0	0	0	0
COCHAS	15	1	1	0	0	0

CONGAS	4	5	0	0	1	0
LLIPA	3	0	0	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	4	0	0	0	0	0
SAN PEDRO	9	0	1	0	0	0
SANTIAGO DE CHILCAS	6	0	1		0	0

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

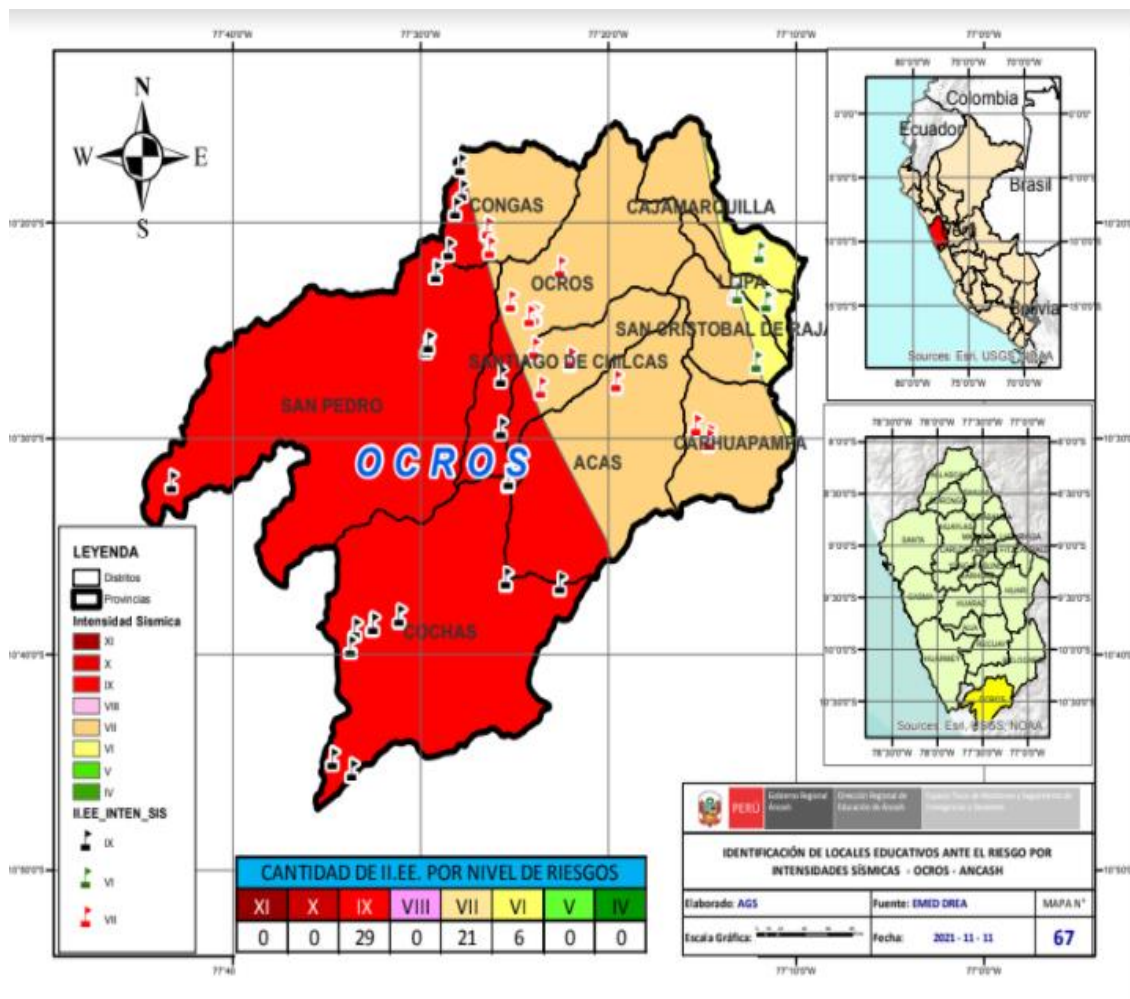
Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

DISTRITO	CERCO PERIMÉTRICO					
	NO TIENE	SI TIENE	LADRILLO	ADOBE	MALLA METPALICA	OTROS
OCROS	1	1	3	2	0	0
ACAS	0	0	5	0	0	0
CAJAMARQUILLA	2	0	0	0	0	0
CARHUAPAMPA	1	0	0	1	1	0
COCHAS	6	2	8	0	0	0
CONGAS	3	1	3	3	0	0
LLIPA	0	1	2	0	0	0
SAN CRISTÓBAL DE RAJÁN	0	0	3	1	0	0
SAN PEDRO	2		3	4	0	1
SANTIAGO DE CHILCAS	3	2	0	2	0	0

FUENTE: COES Educación – Censo Educativo

Elaboración: COORDINADOR LOCAL PP068 PREVAED – UGEL OCROS

Mapa 2 Peligro por Intensidades sísmicas.





5.2.3. RESILIENCIA.

La resiliencia está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación que tiene el ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro, estas están asociadas a las condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Dirección Regional de Educación de Ancash, mediante el Programa Presupuestal 0068 PREVAED, y mediante un Coordinador Local Especialista en Gestión de Riesgo y Desastres asignado para cada Unidad de Gestión Educativa Local, para el cumplimiento y a la vez garantizar la continuidad del servicio educativo de las II.EE, haciendo uso de diversas herramientas como los Planes de Riesgo de Desastres, Planes de Contingencia; para el uso de los recursos existentes en cada Institución Educativa, de acuerdo a la geografía en que se encuentra; esta se hace uso para dar respuesta inmediata ante un evento suscitado y garantizar la continuidad educativa.

Tabla 8 Cantidad de II.EE priorizadas que cuentan con Plan de Riesgo de Desastres en el 2023.

DESCRIPCIÓN	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
SI	12	15	3

5.3. DESCRIPCIÓN ESCENARIO DE RIESGO.

Teniendo en cuenta los escenarios de CENEPRED a nivel de territorio, señalar las posibles consecuencias de la afectación provocada por el evento en las instituciones educativas, además de personal que se encuentran en la DRE y UGEL, En base a la identificación del peligro y la vulnerabilidad teniendo en cuenta:

- Materiales, mobiliario y equipos educativos dañados.
- Infraestructura educativa.
- Salud, tener un inventario de la capacidad de acogida de los centros de salud existentes.

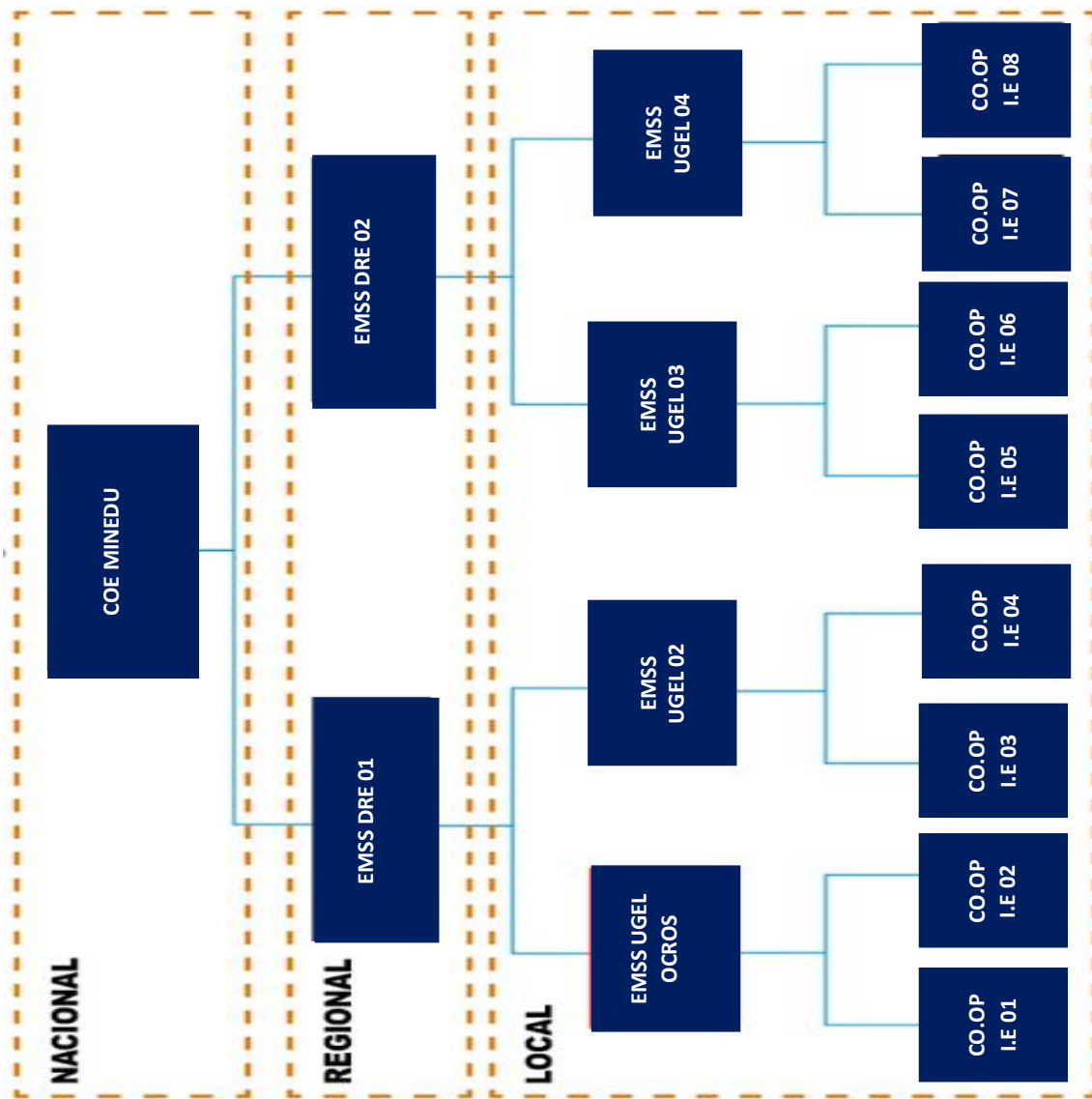
En la provincia de Ocros identificamos el peligro: Sismos

Tomando en cuenta la posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud en nuestro territorio debido al silencio sísmico, y la posibilidad de un Sismo en el litoral es de Riesgo Alto.

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

El escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgos existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensa, heladas, movimiento de masas, sismos y tsunamis, fundamentado en los peligros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, etc.) información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

Figura 2 Organigrama de Centros de Operaciones de Emergencia en el Sector Educación.



REGIONAL: Conformadas por los EMSS de la Dirección Regional de Educación de sus jurisdicción.

NACIONAL: Conformado por el Ministerio de Educación, quien es el encargado de la toma de decisiones en conjunto con el COER Regional según su jurisdicción e INDECI.

6.1. COMISIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIA EN EDUCACIÓN (COGIREDE)

De conformidad con la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU en el Marco del SINAGERD, la COGIREDE se constituye en la organización local del sector educativo para la preparación y respuesta ante las emergencias y/o desastres, estableciendo procedimientos que permita atender de manera articuladamente con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, buscando garantizar la continuidad del servicio, minimizando los impactos de los eventos adversos además de brindar el soporte socioemocional, todo ello orientado en salvaguarda de la vida humana y el resguardo la integridad física de la Comunidad Educativa.

- FUNCIONES D ELA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
 - Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el Plan de Actividades Anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.



- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta.
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional.
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en la UGEL e I.E.
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la UGEL e IE.
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la UGEL e IE.
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Educación en situaciones de emergencias o iminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través de la, UGEL e IE.
- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la UGEL.
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- Organizar a nivel UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional.

Nº	CARGO EN COMISIÓN	CARGO EN LA UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS
I	Presidente	Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local	OSCAR JUAN HUATUCO MARIÑO
II	Secretario Técnico	Coordinador Local PP 0068	MIRIAM YESENIA GUTIERREZ GASPAR
	Secretario Técnico Alterno	Especialista de Educación Secundaria Ciencia y Tecnología	DANIXA MERY LÓPEZ ESCUDERO
III	Comisión Ejecutiva	Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	CLODOALDO JUAN DÍAZ ZERPA
		Jefe (a) del Área de Gestión Institucional	MARÍA MASSIEL CHÁVEZ CHAVÉZ



		Jefe (a) del Área de Administración	DANIEL GENARO CRUZ HUARANGA
		Jefe (a) del Área de Asesoría Jurídica	ALFONCIO ANTENOR FIGUEROA SUMOSO
IV	Comisión Operativa		
IV.1	Equipo de prevención (Estimación y Análisis del Riesgo)		
	Responsable	Especialista de Infraestructura	CÉSAR EUGENIO ROSALES GOMERO
	Equipo	Especialista / Responsable de Planificación I	JISHUE FERMIN HUACHACA CHÁVEZ
		Especialista / Responsable de Estadística	ELMER OSWALDO SÁNCHEZ TRUJILLO
		Especialista / Responsable de Nexus	YRAIDA PAOLA VIDURRE HERRERA
IV.2	Equipo de Mitigación (Reducción del riesgo)		
	Responsable	Especialista en Educación Secundaria en Ciencia y Tecnología	DANIXA MERY LÓPEZ ESCUDERO
	Equipo	Especialista en Educación Inicial	MARLENY CLARA ESPINOZA MINAYA
		Especialista de Educación Secundaria - Comunicación	ANATOLIO ELIODORO MELGAREJO LUIS
		Especialista de Educación Primaria	ELBA ROCÍO MARQUEZ HARO
		Especialista de Educación – Asistente en Servicio de Educación y Cultura	MERCEDES SOLEDAD LÁZARO BARRETO
IV.3	Equipo de Respuesta (Preparación, Respuesta y Rehabilitación)		
	Responsable	Especialista en Convivencia Escolar	-----
		Especialista en Educación Secundaria – Educ. Física	YOBETO ABDÓN QUIROZ SIGUEÑAS
		Especialista de Educación Primaria	ADAM MARCIAL ARIZA AGUIRRE
		Especialista / Responsable de Recursos Humanos / Personal	LUIS ALBERTO MARINO SÁNCHEZ
		Especialista / Responsable Finanzas I	EDITH ROSARIO ROJAS FLORES
		Especialista / Responsable de Planillas	ISABEL GERTRUDES DOLORES DEÑAS
		Especialista / Responsable de Abastecimiento / Logística	NARCISO MARCELINO PICÓN GUERRERO
		Especialista / Responsable de Almacén	FRED NOEL VALVERDE
		Especialista en Red I	FIDEL LENIN LOLI LORENZO



Ministerio
de Educación



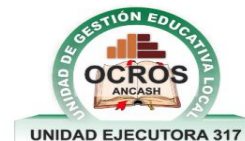
7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

7.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

PROCEDIMIENTO DE ALERTA DE SISMO					
PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUCION O COMUNICACIÓN
REVISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRONÓSTICOS SISMOGRÁFICOS	Da a conocer los parámetros de sismo para el monitoreo respectivo.	EMSS	1 a 4 horas	EMSS UGEL OCROS	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva .Medios de Comunicación.
INFORMACIÓN PÚBLICA	IGP, de acuerdo a la evaluación realizada, se intercepta con información de las IE a fin de ver la posible afectación de sismo.	EMSS	Hasta 24 h	EMSS UGEL OCROS	
COORDINACIÓN ALERTAS	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la Comunidad educativa. Infraestructura.	EMSS	Hasta 2 horas después de recibido la alerta del IGP	EMSS UGEL OCROS	
EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL OCROS y de las II.EE., así como los procedimientos de Respuesta y la continuidad servicio.	UGEL II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL OCROS	
ACTUALIZACIÓN DE ALERTAS	Actualizar y monitorear la información de acuerdo a los registros del IGP.	UGEL	Hasta 48 h	EMSS UGEL OCROS	
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	Levantar información de las Zonas afectadas. Elaboración del informe post sismo y tsunami	UGEL II.EE	Días después	EMSS UGEL OCROS II.EE	EDAN, Reporte de Situación



Ministerio de Educación



7.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN.

PROCESOS	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN	
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCIÓN	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas y directivas.	Director de la UGEL y Asesoría legal	De 30 minutos a 3 horas.	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico, redes sociales.	
		Asignación de recursos humanos	AGA – UGEL			
		Asignación de recursos materiales	AGA – UGEL			
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director de la UGEL			
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil Provincial.	Director Coordinador PREVAED/EMSS			
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	Establecer compromisos previos a fin de solicitar. Coordinación con organizaciones sociales. Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados. Coordinar limpieza de vías de acceso. Gestionada protección de las II.EE Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta. Atención y Evaluación de enfermos a centros de salud. Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder Judicial Organizaciones Comunes			
		INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios según protocolo de comunicación			Relacionista Público
		EVALUACIÓN, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO.	Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, ETC. Evaluación y protección de los estudiantes. Aplicación del protocolo de entrega de los niños (estudiantes)			Brigada de señalización y evacuación. Brigada de protección y entrega de niños.
	SALUD	Brindar asistencia de primeros auxilios. Planificar la protección de la salud en hábitos de higiene y bioseguridad.	Brigada de primeros auxilios. Especialista de CyT.			
	ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS	Actividades Lúdicas Utilización del kit pedagógico.	Equipos de soporte socioemocional y actividades lúdicas.			
ASISTENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.				
	Coordinar la expansión funcional de los locales educativos.	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.				



Ministerio de Educación



7.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA.

PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa.	Director de la UGEL Ocros.	Durante la emergencia	Correo Electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planteamiento de la recuperación.	Director de la UGEL Ocros.		
	INFORMACIÓN PÚBLICA	Difusión por medios propios.	Área de comunicaciones de la UGEL.		
		Difusión por medios de comunicación pública.	Área de comunicaciones de la UGEL.		
	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Elaboración de disposiciones administrativas para traslado de recursos y materiales	Jefe del AGA		
		Gestión de recurso humano, para participar en acciones de respuesta.	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local.	Director de la UGEL		
	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa Civil	Director de la UGEL Coord. PREVAED		
		Coordinación con empresas privadas	Director de la UGEL		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Coordinación con organizaciones de primera respuesta	Coord. PREVAED		
		Intervención equipo PREVAED/DRE	Coord. PREVAED		
	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	Intervención equipo ODENAGED	Coord. PREVAED		
Definir el nivel d emergencia. Generar los reportes de situación. Delimitación territorial de la provincia.		EMED UGEL EMED DREA			
ANÁLISIS OPERACIONAL	EDANSE	Aplicación de la ficha EDAN y PRONIED	Equipos de Gestión de Espacios y Condiciones de Aprendizaje.	Después de la Emergencia	
	COMUNICACIÓN D ELA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación.	EMSS – UGEL OCROS		

7.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

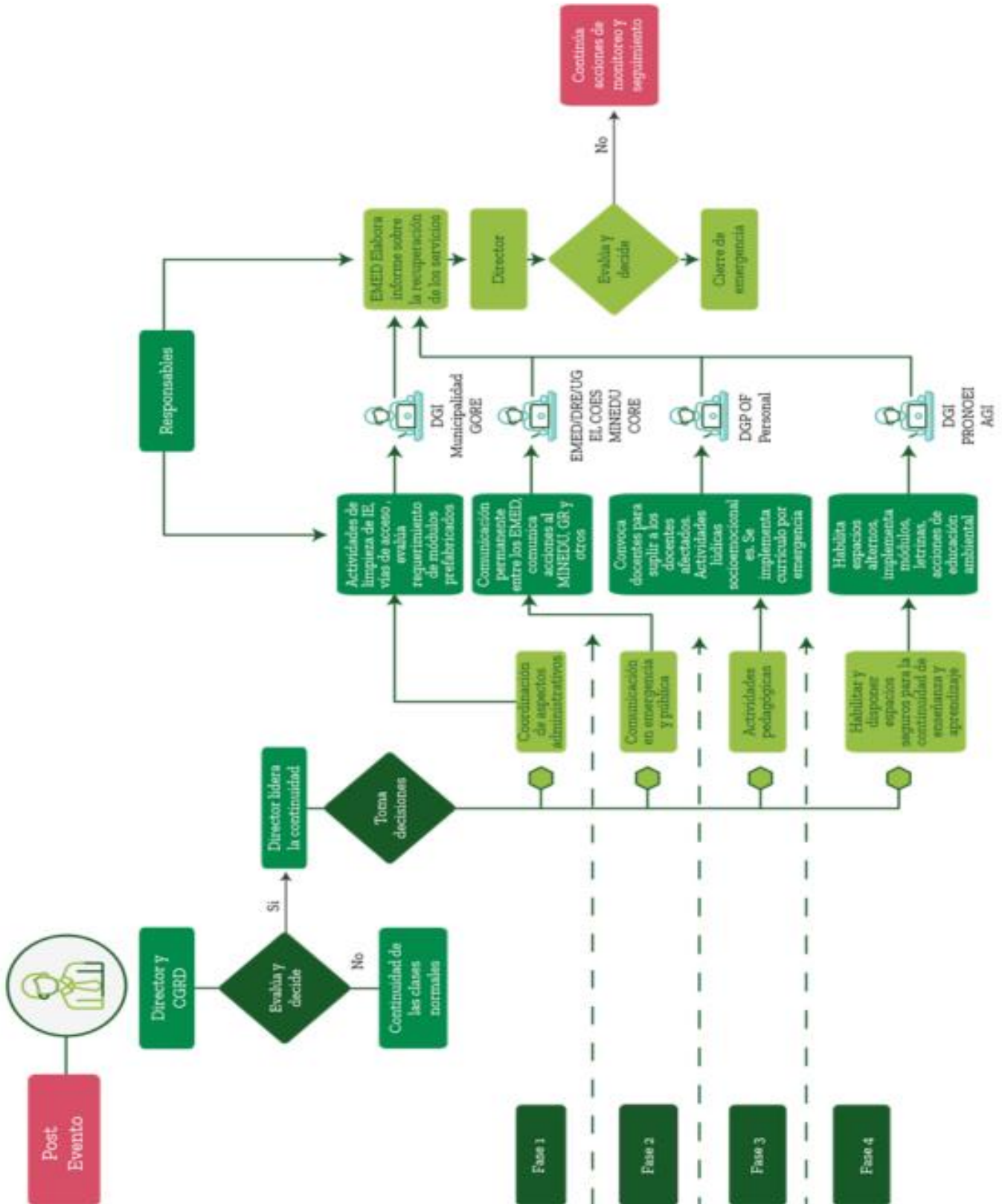
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACIÓN, se cuenta con TRES COMPONENTES, los cuales son:

- A. Gestión Prospectiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- B. Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- C. Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medios destinados a enfrentar los desastres, ya que por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

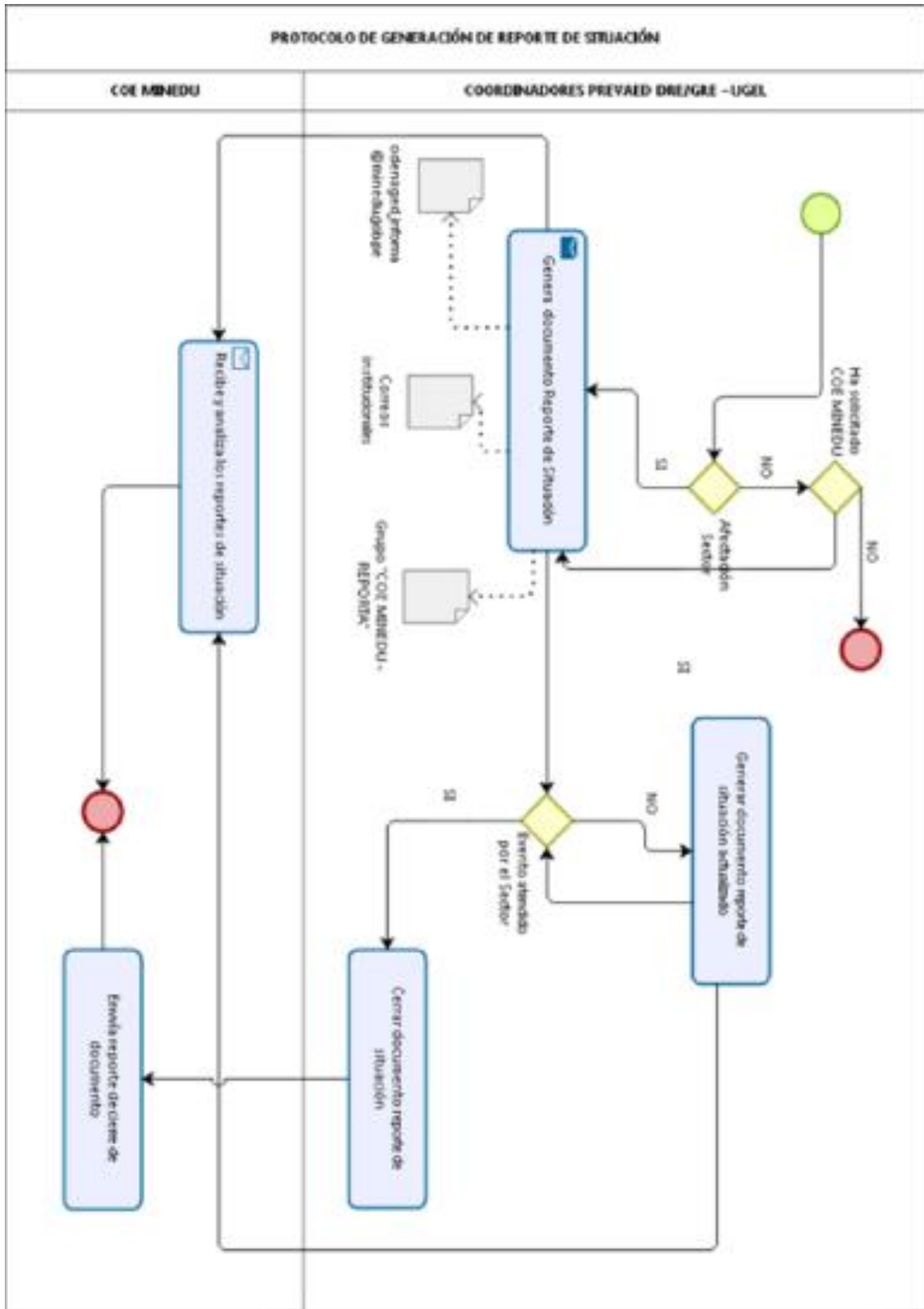
PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	TIEMPO	DONDE	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	Rehabilitación y acondicionamiento de la Institución en un lugar seguro con el esfuerzo y apoyo de la comunidad.	Defensa Civil Municipalidad Comunidad EMSS UGEL	24 horas	En las II.EE afectadas	Teléfonos celulares. Redes sociales Correos electrónicos. Entre otros.
RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO.	Se ha rehabilitado en un lugar favorable para el módulo de infraestructura (en metros cuadrados)	Secretaría Técnica de EMSS	30 minutos	Lugar del evento.	
ETAPA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL	En las aulas prefabricadas se brindará la atención y apoyo a los afectados por los sismos.	UGEL Gobiernos Locales Centro de Salud	1 hora	Lugar del evento.	
ETAPA LÚDICA Y DE APERTURA A LA EDUCACIÓN FORMAL.	Realizan actividades culturales para enfrentarse entre sí mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo.	II.EE UGEL	2 horas	Lugar del evento.	
	Realizan actividades culturales para entretenerse entre sí mismo con fines de recuperar el normal desarrollo del trabajo.	II.EE UGEL	2 horas	Lugar del evento	
AYUDA HUMANITARIA	Previa evaluación de la mesa temática se ha solicitado a las Instituciones públicas y privadas consistente en abrigo y víveres no perecibles para el tiempo afectado.	II.EE	12 horas	Lugar del evento	

8. ANEXOS.

8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.



8.2. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIA



**PERÚ**Ministerio
de Educación

8.3. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

Nº	INSTITUCIÓN	ÁREA Y/O DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	OCROS	EUDOMILIA MAXIMILA CABANILLAS OSTOS	ALCALDE	940122742
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACAS	ACAS	ALBERT MINAYA ALDAVE	ALCALDE	996134709
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAMARQUILLA	CAJAMARQUILLA	JUAN GABRIEL VALVERDE AYALA	ALCALDE	972633271
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAPAMPA	CARHUAPAMPA	MILTON EDIOLINDO ESTEBAN CALDAS	ALCALDE	945530682
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS	COCHAS	HABACUC OSWALDO SANCHEZ LIRO	ALCALDE	945072401
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGAS	CONGAS	ELMER ANAÑAS GOMERO CABANILLAS	ALCALDE	996337067
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPA	LLIPA	EDUARDO JARAMILLO PADILLA	ALCALDE	950035941
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAJAN	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	JAIRZINHO JOHAN VELASQUEZ BAILON	ALCALDE	984794770
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	SAMUEL ILDEFONSO NOEL CORNELIO	ALCALDE	984794770
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS	SANTIAGO DE CHILCAS	ADMIR STALIN MANRIQUE LORENZO	ALCALDE	985395972
11	FOSCALÍA PROVINCIAL DE OCROS	PENAL CIVIL Y DE FAMILIA	WILLIE MARTIN PINEDA VARGAS SILVIA AGUILAR HERMOZA	JEFE EP PENAL JEFE EP CIVIL	942263642
12	UGEL 317 OCROS	OCROS	OSCAR JUAN HUATUCO MARIÑO	DIRECTOR	931586317
13	CENTRO DE SALUD DE OCROS	OCROS	CARRIÓN CUBILLAS EDINSON	JEFE DEL CENTRO DE SALUD	949797990
14	SUPREFECTURA PROVINCIAL	OCROS	LUCY MARISOL GOMERO OLIVARES	SUPREFECTA	952160598
15	COMISARÍA SECTORIAL PNP	SECTORIAL DE OCROS	RODENAS CAMPOS JORGE LUIS	ALFEREZ	969379229
16	COMUNIDAD CAMPESINA DE OCROS	OCROS	OSCAR FLORENTINO FERNANDEZ DULANTO	PRESIDENTE	980892157